



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 196 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 10 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Permiso Administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez de Policía Local, Grado 7° E.M., Escalafón Directivos por medio día del 13 de enero de 2014, en la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /